



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001677-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las acciones necesarias para garantizar la solidez del edificio "Iglesia de San Salvador" o "Ermita del Santo Cristo" en la localidad de Rodanillo, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001655 a PNL/001687.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Yolanda Sacristán Rodríguez, Diego Moreno Castrillo y José Ignacio Martín Benito, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

En la localidad de Rodanillo, perteneciente al municipio de Bembibre, provincia de León, se encuentra la denominada "Iglesia de San Salvador" o "Ermita del Santo Cristo", edificación dedicada en origen al Salvador.

En la Ermita, que se ubica aneja al cementerio, hace tiempo que se intuyen pinturas murales que están tapadas parcialmente por cal y diversas capas de pintura. En este edificio la junta vecinal de Rodanillo ha realizado distintas actuaciones relativas a mantenimiento y mejoras sencillas, pero de gran importancia, para la conservación del bien, pero de ningún modo han podido abordar el rescate de las pinturas de siglos de antigüedad.



A finales del año 2024, dado el interés suscitado por las mencionadas pinturas y el impulso ejercido por los habitantes de Rodanillo, se consigue el compromiso de la Junta de Castilla y León para que efectúe los estudios pertinentes y se proceda a orquestar las actuaciones necesarias para poder rescatar y restaurar las pinturas originales del templo en cuestión aunque, previo paso a la recuperación de las pinturas, sería preceptivo realizar distintas actuaciones que faciliten con posterioridad actuar sobre el bien.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a diseñar, proyectar y ejecutar las acciones necesarias para garantizar la solidez del edificio en cuestión, consolidar muros y proceder a la limpieza del interior mediante la intervención arquitectónica preceptiva, previo paso a la recuperación de los murales".

Valladolid, 17 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Yolanda Sacristán
Rodríguez, Diego Moreno Castrillo y José Ignacio Martín Benito

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán